

ESPECTACULOS TAURINOS

1.	CONTACTO CON EL EMPRESARIO Y/ O GESTOR	2
2.	VETERINARIOS COORDINADORES	2
3.	CERTIFICADOS DE DESPUNTE.....	2
4.	INSPECCIONES.....	2
5.	LOCAL DE SANGRADO.....	3
	5.1. Condiciones higiénico sanitarias.....	3
	5.2. Inspección.....	3
	5.3. Incidencias.....	3
6.	DESTINO RESES MUERTAS	3
	6.1. Sala de tratamiento de reses de lidia.....	3
	6.2. Reses muertas sin ser sacrificadas.....	3
7.	DOCUMENTACIÓN.....	4
	7.1. Sobre sepia.....	4
	7.2. Sobre naranja.....	4
	7.3. Sobre blanco.....	4
	7.4. Sobre del Colegio.....	4

Nº edición	Fecha	Puntos Modificados
1	14/08/2015	Inicial
2	23/06/2016	Punto 3. Certificado de despunte Punto 7.4. Sobre blanco (tamaño cuartilla), debe contener el documento MER dirigido a la planta de transformación (sólo en el caso de reses faenadas). Debe acompañar a los MER.

1. CONTACTO CON EL EMPRESARIO Y/ O GESTOR.

Los veterinarios DESIGNADOS para actuar en un determinado Espectáculo Taurino deben ponerse en contacto, al menos con **48 horas de antelación**, con la empresa y/o gestor para coordinar los horarios de las distintas actividades que se deberán llevar a cabo (hora de desembarco y/o reconocimiento, confirmación hora comienzo del espectáculo, etc).

2. VETERINARIOS COORDINADORES.

Los veterinarios COORDINADORES deben asegurarse de la recepción de la previsión de asistencia veterinaria con todos los veterinarios designados para los Espectáculos Taurinos.

3. CERTIFICADOS DE DESPUNTE.

Los certificados deberán ser entregados a los veterinarios actuantes en el momento del Espectáculo y deberán incluirse en el sobre de documentación que debe ser entregado al I.C.O.V.M.

4. INSPECCIONES

Durante la Temporada 2016 continuarán las inspecciones en plazas. En dichas inspecciones se procederá a comprobar todos los aspectos contemplados en el Certificado Oficial Veterinario emitido para la autorización de los Espectáculos: Artículo 28.2.c del Reglamento de EETT sobre las condiciones higiénico sanitarias de los corrales, chiqueros, cuadras y desolladero y la presencia del material necesario para la toma de muestras post mortem; así como las condiciones del local de sangrado y el modo de efectuar el sangrado como establece la Orden 8345/1999 de la C.A.M.

 <p>COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID</p>	DIRECTRICES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID PARA LOS VETERINARIOS DE SERVICIO EN ESPECTÁCULOS TAURINOS.		
	Edición 2	Fecha: 24/06/2016	Página 3 de 5

5. LOCAL DE SANGRADO

5.1. Condiciones higiénico sanitarias. Se deberá cumplir lo establecido en las Directrices de Seguridad Alimentaria para los veterinarios de servicio en la obtención de carne de lidia.

5.2. Inspección. El veterinario de servicio que realice el Certificado Oficial Veterinario para la autorización de los Espectáculos Taurinos debe realizar también la inspección del local o zona de sangrado en ese mismo momento.

Nota: NO deberá reflejarse las condiciones de ese local y/o zona de sangrado en el Certificado Oficial Veterinaria.

5.3. Incidencias. En el caso de producirse alguna incidencia con el local de sangrado en el transcurso de los Espectáculos Taurinos, **se levantará Acta de Incidencias y se reflejará en el Anexo III.**

6. DESTINO RESES MUERTAS

6.1. Sala de Tratamiento de reses de lidia. A la sala de Tratamiento sólo se enviarán las reses sacrificadas en la plaza o anejos de la misma, incluidas las reses lidiadas o las que se deban sacrificar por otras causas.

6.2. Reses muertas sin ser sacrificadas. No se enviarán a la Sala de Tratamiento de reses de lidia **en ningún caso** las reses que mueran por cualquier motivo sin ser sacrificadas. Estas reses son Material Especificado de Riesgo (MER) por lo que deberán ser trasladadas a una Planta de Transformación de Categoría 1. La Comunidad de Madrid tiene actualmente autorizado el Servicio de Recogida de Cadáveres a la empresa Francisco Barrueco S.L., sita en Castellano de Moriscos (Salamanca), con nº de teléfono de atención al cliente 902.81.03.86.

7. DOCUMENTACIÓN

7.1. Sobre sepia (Área de ganadería de la D.G. de Agricultura y Ganadería)

- a) DIBs cumplimentados: fecha de sacrificio, localidad, número de precinto, nombre del veterinario y firma.
- b) Certificados Sanitarios de Movimiento de reses de lidia, bueyes, caballos y mulillas presentadas en los EETT.
- c) Certificado Sanitario de Movimiento de retorno de animales: sobrerros, bueyes, caballos y mulillas (copias amarillas).
- d) Documento MER dirigido a la Planta de Transformación
- e) ANEXO II o ANEXO III según proceda.
- f) Acta Informe de incidencias relativas al Área de Ganadería.
- g) Documentación relacionada con la Lengua Azul.

7.2. Sobre naranja. Debe acompañar siempre a las canales de las reses o a las reses sangradas. El sobre contendrá la siguiente documentación:

- a) ANEXO II o ANEXO III según proceda. Se incluirá el ejemplar que acompaña a las reses a la STCRL. Entregar al SVO. Se cumplimentará según las Directrices de Seguridad Alimentaria para los veterinarios de servicio en la obtención de carne de lidia.
- b) Acta Informe de incidencias relativas a la Dirección General de Salud Pública.
- c) Documento que contiene la Información de la Cadena Alimentaria (ICA).

7.3. Sobre blanco Americano. Dirigido a la Dirección General de Justicia y Seguridad. Contendrá la siguiente documentación:

- a) Copia del Certificado de reconocimiento en Espectáculos taurinos populares.

 <p>COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID</p>	DIRECTRICES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID PARA LOS VETERINARIOS DE SERVICIO EN ESPECTÁCULOS TAURINOS.		
	Edición 2	Fecha: 24/06/2016	Página 5 de 5

- b) Copia del protocolo de encierros si fuera necesario.
- c) Acta informe de incidencias relativas al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

7.4. Sobre blanco (tamaño cuartilla), debe contener el documento MER dirigido a la planta de transformación (solo en el caso de reses faenadas). Debe acompañar a los MER.

7.5 Sobre del Colegio. En el sobre del Colegio se incluirá el resto de la documentación que obra en los sobre así como los Certificados de Despunte de las reses en los caso que así lo establezca la normativa.